

LA BRÚJULA LEYÓ EL LIBRO

## Benedicto XVI: el celibato está en la naturaleza del sacerdote

ECCLESIA

16-01-2020

Luisella  
Scrosati



Después de leer la contribución hecha por Benedicto XVI en el libro *Des profondeurs de nos coeurs*, uno puede entender por qué la oficina de prensa del Vaticano ha hecho todo lo posible para minimizar su contenido y, sobre todo, para dirigir la atención hacia la

ridícula cuestión de si el Papa emérito es o no el coautor: que un autor escribe la mitad de un libro, que comparte y firma la introducción y la conclusión, no debe considerarse el coautor, es una de las últimas locuras de aquellos que han perdido el sentido de la realidad desde hace mucho tiempo. Dejemos a otros estas cuestiones estériles, ingeniosamente montadas justo para evitar hablar sobre el contenido, un punto de referencia brillante en esta larga noche de la Iglesia.

**Es necesario ser un poco paciente y seguir a Ratzinger** en su argumentación que puede parecer, en un primer momento, que gira alrededor del problema, pero que en cambio identifica su raíz. Esa raíz envenenada que él identifica que está al origen de la crisis de la liturgia, del sacerdocio y del celibato. Tres en uno. Y la denuncia de Ratzinger sacude las columnas sobre las que se construyó la iglesia falsa, volviendo a lo que ya había dicho en la premisa del primer volumen de su trilogía sobre Jesús de Nazaret; y es que la verdadera interpretación requiere no solo un enfoque histórico-crítico, también y esencialmente un enfoque teológico, recuperando así los cuatro sentidos de la Escritura, que fueron el corazón de la interpretación de los Padres y de toda la Iglesia. Al menos hasta que se decidió considerar que el enfoque teológico contrastaba con el científico, el único capaz de restaurar el verdadero significado del texto.

**Dejamos la palabra a Benedicto XVI:** «En la base de la grave situación en que se encuentra el sacerdocio hoy en día, existe un defecto metodológico en la recepción de la Sagrada Escritura como la Palabra de Dios. El abandono de la interpretación cristológica del Antiguo Testamento condujo a numerosos exégetas contemporáneos a una deficiente teología de culto. No entendieron que Jesús, lejos de abolir el debido culto y adoración a Dios, los asumió y llevó al cumplimiento en el acto de amor de su sacrificio». Jesús no vino a abolir, sino a cumplir (cf. Mt. 5, 17): el nuevo culto en espíritu y verdad (cf. Jn. 4, 23) no implica, por lo tanto, la abolición del sacrificio y el rito, ni del Templo, sino su plena realización en la persona de Jesucristo, en su oración, en su ofrenda.

**El sacerdocio, los sacramentos, la celebración** de la Eucaristía no son un regreso indebido a la mentalidad veterotestamentaria, sino solo la nueva forma que perpetúa el sacerdocio único y el único sacrificio, el del Señor. El sentido del celibato radica en la unión con este sacrificio del Señor Jesús, de toda su Persona, que va más allá de la alianza del Sinaí, “en el centro del cual se coloca al mismo tiempo como sacrificador y como víctima”. En la Última Cena, el Señor transforma el acto cruel de su sentencia de muerte en un sacrificio voluntario que agrada a Dios: “es en este modo que Jesús logra la renovación fundamental del culto que seguirá siendo válida y vinculante para

siempre". El sacerdocio levítico cesa y Jesús se convierte en el sacerdote supremo y eterno y en el nuevo templo en el que se da "un nuevo espacio de adoración a Dios". Recordando la carta a los corintios de San Clemente Romano, Benedicto XVI señala que se establece un paralelismo entre el sacerdocio del Sinaí y el de la Iglesia: "*episkopos* indica el Sumo Sacerdote, *presbyteros* el sacerdote, *diakonos* el levita". Desde el comienzo de la Iglesia, por lo tanto, tenemos una lectura cristológica del Antiguo Testamento, que no debe entenderse como un recurso literario, sino como la expresión "de una lógica interna del texto". Una lectura que se ha materializado en personas de carne y hueso.

**El sacrificio de la Nueva Alianza** acoge con satisfacción las críticas de los profetas al culto veterotestamentario, no aboliendo el culto y el sacerdocio, sino uniendo en sí amor y culto, liberando el espíritu que da vida, de la carta de la Antigua Alianza (cf. 2 Cor.3. 6). "Lutero, quien se basó en una lectura completamente diferente del Antiguo Testamento, no estaba en condiciones de hacer este paso". Por esta razón, terminó "oponiendo radicalmente los oficios ministeriales neotestamentarios al sacerdocio como tal". La profunda razón de la oposición luterana entre el sacerdocio ordenado y el sacerdocio bautismal, que condujo a la eliminación del primero, se encuentra, por lo tanto, en una interpretación insuficiente del Antiguo Testamento.

**Ahora, esta interpretación defectuosa** se ha vuelto a imponer en nuestros tiempos. Este plano que nos ofrece el Papa emérito constituye el trasfondo esencial para poder comprender la gran crisis de la liturgia y del sacerdocio que nos ha estado abrumando desde los tiempos del Vaticano II. Una crisis que nació y se extendió debido al hecho de que un enfoque cristológico y pneumatológico para el Antiguo y el Nuevo Testamento "se había vuelto incomprensible". Como para Lutero. "El decreto del concilio sobre el ministerio y la vida de los sacerdotes prácticamente no aborda esta cuestión. Por lo tanto, en el período que siguió, nos absorbió con una urgencia sin precedentes y se convirtió en una crisis del sacerdocio que continúa hasta nuestros días en la Iglesia".

**El celibato está a punto de ser absorbido por esta crisis.** Por esta razón, Benedicto XVI quiere mostrar que el celibato constituye esa transformación interna que completa las prescripciones de la Alianza del Sinaí con respecto al sacerdocio. El Papa Emérito señala que los sacerdotes de la Antigua Alianza estaban sujetos a la abstinencia sexual cuando tenían que "practicar el culto y, por lo tanto, estaban en contacto con el misterio divino. La relación entre la abstinencia sexual y el culto divino fue absolutamente clara en la conciencia común de Israel". Ahora, la compatibilidad entre el sacerdocio y el matrimonio era posible porque el sacerdocio se ejercía solo en ciertos períodos

específicos. Pero los sacerdotes de la Nueva Alianza están continuamente en contacto con el misterio divino: “Esto requiere exclusividad de su parte con respecto a Dios. En consecuencia, excluye otros lazos que, como el matrimonio, abrazan toda la vida”.

**Esta no es una interpretación arbitraria:** ya San Ambrosio, en el *De Officiis ministrorum*, reanudó la abstinencia requerida en la Antigua Alianza, “tiempo de prefiguración”, para indicar que mucho más es requerido por los ministros de la Nueva. El Papa Siricio, a su vez, en la *Decretal Directa*, en la que la continencia del clero se declara “ley indisoluble”, explicó que los sacerdotes del Antiguo Testamento estaban obligados a mantener solo continencia temporal, porque su servicio era temporal y para garantizar una descendencia, ya que el sacerdocio era hereditario. “El Señor Jesús testificó formalmente en el Evangelio que no había venido a abolir la Ley, sino a cumplirla”, agregó. Por esta razón, “todos nosotros, sacerdotes y diáconos, estamos obligados desde el día de nuestra ordenación, a poner nuestros corazones y cuerpos al servicio de la sobriedad y de la pureza”.

**Por lo tanto, también con respecto a la abstinencia sexual,** en la transición de la Antigua a la Nueva Alianza se produjo la transformación que hemos visto anteriormente: “la abstinencia sexual que fue funcional se ha transformado en una abstinencia ontológica. Y así, su motivación y su significado han cambiado desde el interno y en profundidad”. Es aquí donde se arraiga la afirmación del distanciamiento del celibato a todo tipo de desprecio por la corporeidad y por el matrimonio, como ya apareció en los avances. El sentido del sacerdocio en la Nueva Alianza se basa en esta transformación desde dentro de lo que se había instituido en la Antigua; y así también la continencia requerida de los sacerdotes de la Iglesia es un cambio que no abolió, sino que completa, trae a plenitud lo que se vivió en la Antigua Alianza. Esto ya se había entendido claramente en los primeros siglos de la Iglesia, cuando se estableció que “los hombres casados no podían recibir el sacramento de las Órdenes si no se habían comprometido a observar la abstinencia sexual”. Es interesante que el Papa emérito aquí remita, en la nota 7, al libro de Stefan Heid sobre celibato, que demuestra con abundantes referencias que la aceptación de la continencia perpetua era una condición indispensable para la ordenación de los diáconos, sacerdotes y obispos, tanto en Oriente como en Occidente.

**Benedicto XVI, con su propio estilo,** se reconecta así a la gran tradición de los primeros siglos de la Iglesia. No debe pasarse por alto el paralelismo entre su posición y la de papa Siricio: para ambos la plena continencia del sacerdote es una transformación interna natural de aquella veterotestamentaria; y por esta razón bíblica, no puede ser

derogada. Siricius lo definió inequívocamente como “ley indisoluble”, mientras que Benedicto XVI lo reconoce como “abstinencia ontológica”.

**Reconocer esta verdad requiere la disponibilidad** a acercarse a la Revelación divina con la luz de la fe, dentro de la gran tradición de la Iglesia; lo que nos permite penetrar las Escrituras en su sentido más profundo, más verdadero, como la Palabra de Dios y no como la mera palabra de los hombres. Ratzinger, una vez más, logra revertir la perspectiva. Ahora la pelota entra en la cancha de Francisco, pero con las apuestas aumentadas: el celibato tiene que ver, de hecho, con el dogma, porque se pone al centro de la interpretación de las Escrituras. Es bueno tener esto en cuenta.